



Expediente: 2021/1160

Procedimiento: Contrato menor de obras

Decreto de Alcaldía

Don José Manuel Quijorna García, Alcalde del Ayuntamiento de Consuegra.

Ante la necesidad de realizar las obras renovación de redes de abastecimiento de la calle Rosa, calle Rucio y calle Caleras (parcial), según proyecto redactado por D. Jesús Martín-Borja Álvarez-Ugena.

Se considera necesaria debido al estado en que se encuentran las redes de abastecimiento, por el deterioro por paso del tiempo.

Se han presentado dos presupuestos por Gestión y Técnicas del Agua, SA, por importe de 47.931,75€ y una mejora de 82 metros lineales y Limpor, S.L por importe de 47.931,75€ y una mejora de 25 metros lineales.

Visto el informe jurídico de fecha 13 de agosto de 2021.

La competencia de esta Alcaldía como órgano de contratación, se determina en la disposición adicional segunda de la más que citada Ley 9/ 2017, que, dice:

“Disposición adicional segunda. Competencias en materia de contratación en las Entidades Locales.

1. Corresponden a los Alcaldes y a los Presidentes de las Entidades Locales las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.”

Atendiendo a los citados antecedentes y fundamentos jurídicos:

HE RESUELTO

Primero. Otorgar mediante adjudicación directa a **Gestión y Técnicas del Agua, S.A. con CIF A78139755** el contrato de obras de renovación de redes de abastecimiento de la calle Rosa, calle Rucio y calle Caleras (parcial), por importe de **47.931,75€ IVA incluido, y una mejora 82 metros lineales** de sustitución de red de abastecimiento de agua potable, con las mismas unidades de obra y características técnicas que las recogidas en el Proyecto que sirve de base, con cargo a la partida 161 600 04 – Captación y canalización de aguas.

Segundo. Aprobar, en consecuencia, el gasto, de conformidad al artículo 118.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Firma 2 de 2	ALCALDE
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	29/09/2021
Firma 1 de 2	SECRETARIO
SATURNINO CAPUCHINO PERULERO	27/09/2021

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	197b091199e54c8e87245066a4c2a679001
Url de validación	https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2021/1280 - Fecha Resolución: 29/09/2021





Tercero. Ordenar su publicación en el perfil del contratante, de conformidad al artículo 63.4 de la Ley 9/ 2017.

Cuarto. Notificar este decreto a las empresas que presentaron oferta, a la adjudicataria, al servicio de Intervención, a efectos de la expedición del correspondiente documento contable y al archivero municipal, a efectos de su publicación.

Consuegra, fecha señalada al margen.

El Alcalde

Ante mí: El Secretario

D. Jose Manuel Quijorna García

D. Saturnino Capuchino Perulero

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Firma 1 de 2	SATURNINO CAPUCHINO PERULERO	27/09/2021	SECRETARIO
Firma 2 de 2	JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	29/09/2021	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	197b091199e54c8e87245066a4c2a679001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2021/1280 - Fecha Resolución: 29/09/2021

